



## Animales dentro de la biblioteca

Las personas con discapacidades que usan **animales de servicio O de apoyo** son bienvenidas y tienen igual acceso a todos los programas, instalaciones, servicios y actividades patrocinados por la biblioteca.

### A. ¿Qué es un animal de servicio?

La Ley para Estadounidenses con Discapacidades (Americans with Disabilities Act, ADA) define a un animal de servicio generalmente como un perro que ha sido entrenado individualmente para trabajar o realizar tareas directamente relacionadas con la discapacidad física, sensorial, psiquiátrica o de otro tipo de una persona.

### B. ¿Qué es un animal de apoyo?

Los animales de apoyo son animales de cualquier especie que no están entrenados para realizar una tarea específica relacionada con la discapacidad de un individuo, pero el dueño del animal obtiene una sensación de bienestar, seguridad o calma de la compañía y la presencia del animal.

### C. ¿Necesito una etiqueta de servicio o de identificación para mi animal?

No existe ningún requisito legal para que usted lleve una etiqueta de servicio o de identificación para su animal de servicio o de apoyo.<sup>1</sup>

### D. ¿Cuáles son mis responsabilidades con respecto a mi animal de servicio o de apoyo?

- Los animales de servicio y de apoyo deben centrarse en ayudar a la persona con una discapacidad y no perturbar ni representar una amenaza para la salud y la seguridad del público. Esto significa que si tiene un perro de servicio: está al día con sus vacunas, mantiene una placa antirrábica vigente y tiene una licencia para perros si es residente de Pleasanton.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Consulte la sección 30850 del Código de Alimentos y Agricultura de California.

<sup>2</sup> Consulte la sección 121690 del Código de Salud y Seguridad de California y las secciones 7.12.010 y 7.12.050 del Código Municipal de Pleasanton.

- Su animal de servicio y apoyo debe estar bajo su control en todo momento Y con una correa corta o en un transportador (a menos que estos dispositivos interfieran con el trabajo del animal o la discapacidad de la persona impida el uso de estos dispositivos).
- Su animal de servicio y apoyo debe estar entrenado para hacer sus necesidades afuera.<sup>3</sup>
- Su animal de servicio y apoyo NO PUEDE causar interrupciones ni ser agresivo.<sup>4</sup>
- Su animal de servicio y apoyo NO debe estar en los muebles.
- Su animal de servicio y apoyo NO debe comer o beber en el interior.

Revisado y aprobado por la Comisión de la Biblioteca Pública de Pleasanton el 7 de julio de 2022

---

<sup>3</sup> Si un animal de servicio o de apoyo causa daños a las instalaciones o materiales de la biblioteca, se le cobrará al propietario la reparación de dichos daños.

<sup>4</sup> Si un animal de servicio o de apoyo está fuera de control y el propietario no toma medidas efectivas para controlarlo, el personal puede solicitar que se retire al animal de la biblioteca.